

Resolución Gerencial General Regional Nro. = 187 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

0 6 MAR 2014

VISTO: El Memorándum N° 283-2014/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N°

853991; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 640-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de julio del 2013, se designó al Ing. Aarón Benjamín Caro Espinoza, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR, y siendo necesario garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Oficina de Logística, éste Despacho ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutiva, en tanto se realice la designación del titular;

De conformidad al Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente resolución, la designación del Ing. AARÓN BENJAMÍN CARO ESPINOZA, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Gerencial General Regional Nº 640-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de julio del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°. DESIGNAR por necesidad del servicio y de manera temporal, a partir de expedida la presente resolución, al servidor CAS Ing. ELMER WILLIAM VELASQUEZ CHUPAN en el cargo de Director de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Huancavelica, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular.

ARTICULO 3°.- PRECISAR que el Ing. Aarón Benjamín Caro Espinoza, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la



Resolución Gerencial General Regional Nro. 187 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 0 6 MAR 2014

Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA ing. Ciro Soldgolilla Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL



